

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Nº decreto 890 Fecha de Firma: 19/09/2024 Alcaldía
Ayuntamiento de Sevilla Coordinación General de Alcaldías Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos Servicio de Participación Ciudadana

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate fueron nombrados por Resolución nº 661, de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Club de Béisbol y Sófbol Sevilla, para la sustitución del vocal suplente de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal suplente, en la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate, como representante de la entidad Club de Béisbol y Sófbol Sevilla a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO CERRO - AMATE	
ENTIDAD	Club de Béisbol y Sófbol Sevilla
VOCAL SUPLENTE	D. Javier Anacleto Martín, en sustitución de D.ª Desiré Sánchez García

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. La Coordinadora General de Alcaldía

DOY FE,
El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQMC7CLOHIWDQEAJP7OE	Fecha	19/09/2024 11:00:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	MARIA DOLORES VALLEJO TORCELLY		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQMC7CLOHIWDQEAJP7OE	Página	1/1

